



Ayuntamiento de
Benalmádena

Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares

**BASE DEL CONCURSO DE RINCONES DE BENALMÁDENA PARA LAS
FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CRUZ EN
BENALMADENA PUEBLO 2016**

La Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares del Ayuntamiento de Benalmádena convoca como es ya tradición, un Concurso de Ornamentación de CALLES y BALCONES denominado RINCONES DE BENALMADENA. Mediante este concurso se pretende poner en valor los beneficios estético ambientales y la recuperación de los balcones y calles como elementos atractivos de la Villa, que podamos disfrutar todos los vecinos y visitantes que acuden a la localidad con motivo de nuestras fiestas patronales.

BASES:

1. - Podrán participar todas las personas, asociaciones y grupos vecinales que lo deseen. Las solicitudes para tomar parte en el Concurso se presentarán en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y en el edificio Innova en Av. Federico García Lorca s/n Arroyo de la Miel en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el teléfono 952576081, o bien a través del correo electrónico festejos@benalmadena.es desde el 18 de julio hasta el 10 de agosto de 2016 ambos inclusive.

2. - Los motivos ornamentales y decorativos de calles y balcones, deberán ir acorde con las costumbres y tradiciones andaluzas, quedando descalificadas aquellas que no reúnan las condiciones exigidas en las bases.

3. - Los premios que se han establecido para las distintas modalidades son los siguientes:

Concurso de Rincones de Benalmádena

- 1º premio	300,00 €
- 2º premio	200,00 €
- 3º premio	100,00 €
- 4º premio	50,00 €

lo que suma un total de: 650,00 €

4. – En caso de que no haya suficientes concursantes para cubrir todas las categorías, el premio quedará desierto.

5. – Los miembros del jurado serán designados por la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares y serán representantes de diferentes asociaciones y comerciantes locales de Benalmádena.



Ayuntamiento de
Benalmádena

6. - En caso de empate, el jurado procederá al desempate escrutando entre los candidatos empatados al que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a este vencedor del concurso. El fallo del jurado será inapelable.
7. - Estos Premios, serán abonados por Caja Fija tras haber recibido consignación presupuestaria e informe positivo de los técnicos.
8. - La visita del jurado, será el domingo día 14 de agosto a partir de las 19:00 horas por lo que deberán estar terminados para la visita del jurado. Los concursantes Tendrán que tener abierto dicho espacio abierto al público al menos los días 14 y 15 de agosto para posibles visitas de los mismos.
9. - El solo hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de la presente base.
10. - Los Participantes con derecho a Premios, deberán estar al corriente en cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social, y de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Benalmádena.
11. - Previo a la fecha del concurso, dichas Bases quedarán publicadas en la página web Benalmádena.es, y en los medios de comunicación local.

Benalmádena a 14 de julio de 2016


Fdo: Daniel Rico Fernández.
Encargado de Fiestas y Tradiciones
DELEGACION DE FIESTAS Y TRADICIONES.



FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA
EL INTERVENTOR



Fiestas y Tradiciones Populares
Edificio Innova. Avda Federico García Lorca s/n, Esq. Camino del Prado. 29630.
Tfno: 952576081
Email: festejos@benalmadena.es